

G. CIVIL
667/28 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA PARTICULAR

Pueblo: PALOMAR DE ARROYOS

20-XI-62
cepta Joaquin
José Sobral



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N-S.
 JEFATURA PROVINCIAL
 TERUEL

V|Referencia

Cítese en la contestación:

Asunto:

N:Referencia

fecha

cm

26-X-62

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo ordenado por V. E., tengo el honor de proponer para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palomar de Arroyos a los vecinos de dicha localidad D. ABILIO MILLAN CASTEL, D. MANUEL DOMINGO GEA y D. JACINTO SANZ OLLETE, siendo el primero de ellos el que reúne mejores condiciones para el desempeño del cargo, a juicio de esta Jefatura Peovincial.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



Excmo. Sr. Gobernador Civil

C I U D A D

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 12162

cm

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran los siguientes informes de D. Manuel Domingo Gea, vecino de Palomar de Arroyos:

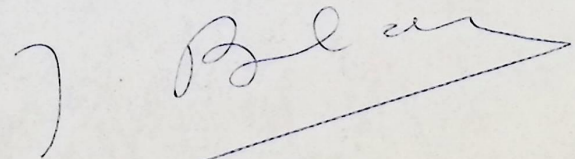
"MANUEL DOMINGO GEA, de 36 años de edad, casado y de - profesión labrador. No tuvo actuación alguna ni antes ni - durante el Movimiento, debido a su edad. Pertenece a F.E.- T. y de las J.O.N.-S. con la categoría de Militante. Actual- mente pertenece al Ayuntamiento y es persona de buenos an- tecedentes político-sociales y que goza de prestigio entre sus convecinos".

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. para su unión a la propuesta que se eleva para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palomar de Arroyos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalis-- ta.

Teruel, 26 de Octubre de 1962.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

C I U D A D



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm.

cm

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran los siguientes informes de D. Abilio Millán Castel, vecino de Palomar de Arroyoz:

"ABILIO MILLAN CASTEL, de 46 años de edad, casado y de profesión agricultor. Anteriormente ha sido Concejal del Ayuntamiento y ahora Delegado Local Sindical. Es afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.-S. y persona de gran prestigio en la localidad, con muy buenos antecedentes".

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E., para su unión a la propuesta que se eleva para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palomar de Arroyos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 26 de Octubre de 1962.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D

I N F O R M E

de ABILIO MILLAN CASTEL, nacido el día 30 de Noviembre de 1.912, hijo de Nicolás y de Basilia, estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Palomar de Arroyos (Teruel), domiciliado en calle Rosario s/n.

A N T E C E D E N T E S

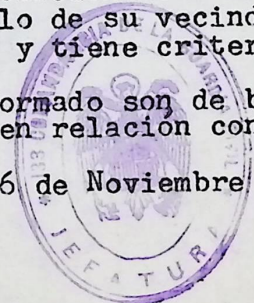
Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, no pertenecía a ningún partido político, no desempeñó cargo alguno y observó buena conducta.

El Alzamiento Nacional, le sorprendió en su pueblo natal (zona roja), no se significó en política ni intervino en hecho alguno, exteriorizando su desagrado por los desmanes que los marxistas llevaban a cabo. Al ser movilizado por su quinta, se incorporó al Ejército rojo, en el que prestó sus servicios hasta finalizar la campaña, sin alcanzar graduación.

Después del G.M.N., no fué detenido ni sancionado, está afiliado a F.E.T. y de las JONS. y opina bien del Régimen actual; fué Concejal del Ayuntamiento de Palomar de Arroyos en dos ocasiones, del 6 de Febrero de 1.949 al 3 de Febrero de 1.952 y del 6 de Febrero de 1.955 al 5 de Febrero de 1961; también desempeñó el cargo de Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores durante dos años y Delegado Sindical Local; viene observando intachable conducta moral, pública, privada y religiosa. Su situación económica es buena, siendo uno de los mayores contribuyentes del pueblo de su vecindad; su cultura regular, goza de simpatías entre sus convecinos y tiene criterio propio, considerándole idóneo para el cargo de Alcalde.

Los familiares más allegados del informado son de buena conducta en todos los órdenes, estando bien conceptuados en relación con el Régimen actual, al igual que el epigrafiado.

TERUEL, 16 de Noviembre de 1.962.



I N F O R M E

de MANUEL DOMINGO GEA, nacido en Riodeva(Teruel), el día 4 de diciembre de 1.922, hijo de Ramón y de Ramona, estado casado, profesión labrador, vecino de Palomar de Arroyos (Teruel), domicilio Plaza s/n.

A N T E C E D E N T E S

Antes del G.M.N., debido a su corta edad, carece de antecedentes políticos.

Durante el Alzamiento, continuó en igual situación, sin haber tenido intervención de ninguna clase y observó buena conducta.

Después de la Guerra, no se tiene conocimiento haya tomado parte en hechos delictivos, ni ha sido detenido ni sancionado por causa alguna. Reside en Palomar de Arroyos, desde el año 1945, donde contrajo matrimonio, desde cuya fecha viene observando buena conducta moral, pública, privada y religiosa.

Su situación económica es buena y su cultura regular; se halla afiliado a F.E.T. y de las JONS., goza de simpatías entre sus vecinos, tiene criterio, posee carácter para el desempeño de cargos públicos, en la actualidad desempeña el cargo de Concejal del Ayuntamiento desde el día 2 de Febrero de 1958

Los familiares más allegados del informado son de buena conducta y antecedentes en todos los órdenes.

Se estima reúne condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

TERUEL, 16 de Noviembre de 1.962.



Excmo. Sr.

JOAQUIN AZUARA MONZON, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Palomar de Arroyos, ante V.E. comparezco y respetuosamente expongo:

El 21 de Junio de 1955 fui nombrado Alcalde de este pueblo. Con fecha 30 de Noviembre de 1956 Jefe Local del Movimiento. Además de estos cargos, desempeño también desde su creación, la Secretaría Sindical, la Corresponsalia de Previsión Social, la Secretaría de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos y la Oficina de Colocación Obrera. La creación de la nueva Mutualidad Agraria, supone un aumento considerable del trabajo que pesa sobre el exponente.

No me es posible materialmente poderme dedicar al desempeño de todos los cargos, ya que mi profesión es la de labrador, que me ocupa la jornada de los días laborables, y por mis circunstancias familiares que luego indicaré.

Antes de ser Alcalde, dedicaba los Domingos y días festivos a despachar los asuntos de los cargos sindicales, dificultándose este cargo de Alcalde esta dedicación a los asuntos sindicales, que cada vez requieren mayor trabajo, por lo que he de desatender unos y otros, ante la aglomeración de trabajo en quien, como yo, necesito emplear la mayor cantidad de tiempo a la agricultura.

Mi situación familiar es verdaderamente lamentable. Soy yo el único hijo de la familia en el pueblo, que me he de atender a mis padres de más de ochenta años de edad. El padre ha perdido sus facultades mentales; mi madre en una caída se fracturó la pierna derecha y está inútil; mi madre política desde el año 1947, debido al asesinato de un hijo por los bandoleros, sufrió un ataque de apoplejía, también está inútil. Para atender a los tres ancianos inútiles sólo está mi esposa, ya que el hijo que tenemos es pequeño, por lo que he de ayudarla al regresar del campo.

Ya he intentado en ocasiones anteriores se me relevare del cargo de Alcalde, y si bien agradezco la confianza que en mi se ha puesto, creo que el sacrificio y la imposibilidad del desempeño del cargo, bien justifican un relevo que respetuosamente pido, ya que hay otras personas que pueden desempeñar el cargo de Alcalde con competencia y tiempo que a mí me faltan, por la lamentable situación indicada. Además, siempre encontrará en mí la persona designada una desinteresada cooperación.

Pido a V.E. de corazón, tenga en cuenta mi angustiosa situación familiar y de trabajo en el campo; de los cargos sindicales que he de desempeñar cada vez con mayor dedicación, y el tiempo ya servido en la Alcaldía, que si me ha dado la satisfacción del cumplimiento del deber y confianza que en mí ha puesto el Mando, me origina el grave trastorno que de los hechos relatados aparece, y con todo respeto

Suplico a V.E. tenga a bien acordar mi relevo en el cargo de Alcalde de este pueblo, dada la imposibilidad de desempeñarlo, por mis ocupaciones de labrador, de los cargos sindicales y de la asistencia que debo a mis familiares, entre ellos tres ancianos imposibilitados para los actos más elementales de la vida, que necesitan de una asistencia constante, que por carecer de medios económicos para tener servicio domésticos, hemos de atender mi esposa y el exponente.

Es gracia que espero alcanzar del recto proceder de V.E. cuya

vida guarde Dios muchos años, para bien de España y de su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palomar de Arroyos a 4 de Noviembre de 1961.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

8

NOTA PARA SECRETARIA
PARTICULAR.--

Sección Negociado

Núm

Con fecha 13 del actual,
tomó posesión del cargo de Al-
calde de PALOMAR DE ARROYOS, D.
JACINTO SANZ OLIBETE.

TERUEL, 17 de diciembre de 1962

NOTA.- Al contestar citese la Sección y el Número